

MENDOZA, 17 ABR 2020

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 3589/2020, en el que el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo solicita al Señor Secretario Académico informar sobre la viabilidad de implementar mesas especiales de Abril/2020 en el contexto de aislamiento social; así como la necesidad de adecuar el Calendario Académico vigente y:

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19), emitido por el Presidente de la Nación, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 12 de marzo del 2020, y sus modificatorios y ampliatorios: N° 287/2020 del 17 de marzo de 2020, N° 297/2020 del 19 de marzo de 2020, N° 325/2020 del 31 de marzo de 2020 y N° 355/2020 del 11 de abril de 2020, como sus normas complementarias; y las disposiciones de la Universidad Nacional de Cuyo, Resoluciones N° 162-R, N° 231-R, su aclaratoria N° 298/2020-R, N° 325/2020-R, N° 350/2020-R. y la Ordenanza N° 001/2020-R, dictadas por el Rector ad referendum del Consejo Superior.

Que por Resolución N° 350/2020-R, dictada ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, se ha prorrogado hasta el 26 de abril de 2020, en concordancia con el DNU N° 355/2020 del 11 de abril del corriente año, la prohibición de transitar por el espacio público –salvo los casos de excepción que las normativas específicas prevén, se han propuesto soluciones en los ámbitos universitarios para la continuidad de la enseñanza y aprendizajes, a través de sistemas de educación no presencial con las respectivas herramientas disponibles de las tecnologías de información y comunicación.

Que por Ordenanza N° 001/2020-R del 15 de abril de 2020, dictada ad referendum del Consejo Superior, en su Artículo 8°, en relación con la evaluación, se establece adoptar tecnologías de la información y la comunicación para instrumentarlos tanto en mesas especiales como en las ordinarias, dependiendo de las particularidades de los espacios curriculares en los que esto sea posible, debiendo reprogramarse en aquellos que indefectiblemente la presencialidad, y quedando sujeto a las disposiciones respecto al tiempo que se establezca el aislamiento social preventivo y obligatorio, emitidas por la autoridad competente.

Que las evaluaciones se regirán conforme lo regulado por la Ordenanza N° 108/2010-CS, con las adecuaciones que se proponen desde la unidad académica y resulten pertinentes en este contexto de pandemia, conforme lo autoriza el Artículo 12 de la misma.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo Ad Referéndum del Consejo Superior, y la Resolución N° 044/2020-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que por Resolución N° 046/2020-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería Ad Referéndum del Consejo Directivo se dispuso adecuar las actividades académicas establecidas por el Calendario Académico, aprobado por Resolución N° 264/2019-CD, así como los requisitos administrativos para el Ciclo Lectivo 2020.

El informe producido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado al Cuerpo en reunión en línea realizada el 14 de abril de 2020.

Lo dispuesto por el art. 40, inc. a) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. **Habilitar la convocatoria a las Mesas Especiales** del primer llamado a exámenes finales del mes de mayo de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el lunes 4 y el sábado 9 de mayo de 2020, en un todo de acuerdo con el ANEXO II de la Resolución N° 046/2020-FI, ad referéndum del Consejo Directivo, conforme el detalle de asignaturas y días que se detallan en el ANEXO I de la presente de resolución, en los términos del último programa vigente de la asignatura.

ARTÍCULO 2. Establecer el **período de inscripción**, según la fecha de examen de las asignaturas habilitadas, conforme el detalle que se indica a continuación:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN		FECHA EXAMEN
DESDE	HASTA	
LUN 20/04/20	DOM 26/04/20	LUN 04/05/20
MAR 21/04/20	LUN 27/04/20	MAR 05/05/20
MIE 22/04/20	MAR 28/04/20	MIE 06/05/20
JUE 23/04/20	MIE 29/04/20	JUE 07/05/20
VIE 24/04/20	JUE 30/04/20	VIE 08/05/20
SAB 25/04/20	VIE 01/05/20	SAB 09/05/20

ARTÍCULO 3. La **inscripción** al examen final de las asignaturas habilitadas para evaluar en la modalidad a distancia, se registrará por lo dispuesto en el ANEXO II de la Resolución N° 046/2020-FI, Ad Referéndum del Consejo Directivo, cuyos términos se transcriben a continuación:

“La **inscripción** al examen final de las asignaturas habilitadas para evaluar en la modalidad a distancia se realizará a través del sistema SIU-GUARANI, entre los días 14^{to} y 8^{vo} inclusive, contados como días corridos, anteriores a la fecha programada para el examen final, habiendo actualizado sus datos de contacto en el sistema.

El estudiante podrá **anular su inscripción** al examen hasta el 5^{to} día corrido anterior a la fecha programada para el examen final. A tal fin, deberá enviar un correo electrónico a la cuenta: clases@ingenieria.uncuyo.edu.ar, con copia a la vista a la cuenta de correo electrónico: direccionalumnos@ingenieria.uncuyo.edu.ar. En el asunto del correo electrónico deberá indicar: “(APELLIDO y Nombre Completo), borrado a mesa de examen final de (nombre de la asignatura)”.

Cualquier **reclamo** vinculado a la inscripción tramitada se deberá realizar enviando un correo electrónico a la cuenta: clases@ingenieria.uncuyo.edu.ar”.

ARTÍCULO 4. La implementación de los exámenes finales en la modalidad a distancia, de las Mesas Especiales convocadas en el Artículo 1° de la presente resolución, se hará en un todo de acuerdo con el protocolo para exámenes a distancia de la Resolución N° 045/2020-FI, y el marco de la Resolución N° 046/2020-FI, Ad Referéndum del Consejo Directivo, y particularmente con lo regulado por el Artículo N° 4 de la misma.

ARTÍCULO 5. La presente resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

MESAS EXAMINADORAS ESPECIALES: 1° LLAMADO MAYO DE 2020

Se presentan a continuación las Mesas Especiales habilitadas del primer llamado a exámenes finales del mes de mayo de 2020, por carrera, por día de la semana en que se constituye el tribunal examinador, y orden alfabético dentro del día de la semana correspondiente.

El horario de la Mesa Especial se comunicará en el sitio web de la Facultad de Ingeniería, antes del cierre del período de inscripción.

CARR	DIA	ASIGNATURA
PET	LUN	ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PET	MAR	FÍSICO QUÍMICA
PET	MAR	GESTIÓN EN SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE Y SALUD
PET	MAR	MECÁNICA APLICADA
PET	MAR	OPERACIONES UNITARIAS
PET	MIE	ESTABILIDAD
PET	MIE	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
PET	MIE	PRODUCCIÓN I
PET	JUE	GAS Y GASOLINA
PET	JUE	PRODUCCIÓN II
PET	VIE	AGUAS SUBTERRÁNEAS
PET	VIE	EXPLORACIÓN PETROLERA
PET	VIE	GEOLOGÍA I
PET	VIE	INGENIERÍA LEGAL
PET	VIE	PERFILAJE DE POZOS

CARR	DIA	ASIGNATURA
IND	MAR	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
IND	MAR	EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
IND	MAR	FÍSICO QUÍMICA
IND	MAR	GESTIÓN DE LA CALIDAD
IND	MAR	MECÁNICA Y MECANISMOS
IND	MAR	OPERACIONES UNITARIAS
IND	MAR	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
IND	MAR	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS I
IND	MAR	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II
IND	MIE	HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
IND	MIE	INDUSTRIAS Y SERVICIOS II
IND	MIE	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IND Y MCT)
IND	MIE	INVESTIGACIÓN OPERATIVA
IND	MIE	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (*)
IND	MIE	PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS (*)
IND	MIE	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

CARR	DIA	ASIGNATURA
IND	JUE	GESTIÓN DE LAS PERSONAS
IND	VIE	INGENIERÍA LEGAL

(*) Régimen especial de evaluación.

CARR	DIA	ASIGNATURA
CIV	LUN	HIDRÁULICA GENERAL
CIV	MAR	OBRAS HIDRÁULICAS I
CIV	MAR	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RECURSOS HÍDRICOS
CIV	MIE	ECONOMÍA EN INGENIERÍA CIVIL
CIV	VIE	FERROCARRILES
CIV	VIE	INGENIERÍA LEGAL

CARR	DIA	ASIGNATURA
MCT	MAR	CONTROL Y SISTEMAS
MCT	MIE	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IND Y MCT)
MCT	MIE	REALIDAD VIRTUAL

CARR	DIA	ASIGNATURA
ARQ	MAR	ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL HÁBITAT
ARQ	MAR	DISEÑO ESTRUCTURAL I
ARQ	MAR	DISEÑO ESTRUCTURAL III
ARQ	MAR	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I
ARQ	MAR	TEORÍA I: ARQUITECTURA Y AMBIENTE
ARQ	MAR	TEORÍA II: ARQUITECTURA Y AMBIENTE
ARQ	MAR	TOPOGRAFÍA
ARQ	MIE	ARQUITECTURA I: TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
ARQ	MIE	ARQUITECTURA IV: TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
ARQ	MIE	ARQUITECTURA V: TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
ARQ	MIE	INSTALACIONES III
ARQ	MIE	MODELIZACIÓN DIGITAL
ARQ	MIE	PROYECTO EJECUTIVO
ARQ	JUE	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ECONOMÍA
ARQ	JUE	HIGIENE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
ARQ	JUE	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
ARQ	VIE	CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA
ARQ	VIE	DISEÑO DE INTERIORES
ARQ	VIE	LEGISLACIÓN
ARQ	VIE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AL TRABAJO FINAL